



Federación de Organizaciones Ambientales para un Tucumán Sostenible

16 de Noviembre de 2023, San Miguel de Tucumán, Tucumán

Comunicado de Prensa:

Ante los hechos de público conocimiento, representando a 13 organizaciones ambientales de la provincia y atendiendo a que uno de nuestros objetivos es llevar adelante pedidos de información, denuncias administrativas amparos y otras acciones judiciales relacionadas a proteger nuestro ambiente, ante irregularidades detectadas:

1. En primer lugar manifestamos nuestro dolor por una muerte masiva de peces y nuestra empatía con las cientos de personas que se ven afectadas por el olor nauseabundo de pescado podrido y especialmente por las familias cuyo ingreso depende de los peces vendidos. Además tener en cuenta que este probable pulso de contaminación detectado el 12 de noviembre pudo haber afectado al agua, un recurso fundamental para la vida de seres humanos, animales y el ecosistema en general.
2. Agradecemos a los cientos de personas que se contactaron con nosotros para consultarnos sobre las causas de la mortandad de miles de peces que se observó en el sur de la provincia próximo al embalse Rio Hondo.
3. Tenemos conocimiento de que Santiago del Estero se constituyó como querellante en el Juzgado Federal N° 1 y como parte de las medidas solicitadas con carácter de "urgente" por el fiscal federal N° 1, Pedro Simón; al juez federal N° 1, Guillermo Molinari, Gendarmería tomó muestras en distintos puntos del curso de agua.
4. Por parte de la provincia de Tucumán, se tomaron muestras físicas, químicas y biológicas (algas y peces), posteriormente analizadas por personal técnico SEDP y Fundación Miguel Lillo. El miércoles 15, la Dirección de Flora y Fauna señala que se descarta la mortalidad por contaminación por vinaza y que infieren una combinación de factores ambientales tales como temperaturas y bajo nivel de agua al momento de desove de los peces en confluencia con eutrofización (boom algal). El comunicado señala que se sigue investigando en conjunto con Santiago del Estero.



5. Como Federación ambiental, señalamos a la Dirección de Flora y Fauna que el proceso de eutrofización mencionado en su comunicado, no es aplicable a ríos; sino, es propio de embalses, lagos o lagunas, o sea aguas lentas.

6. Solicitamos se tome nuevamente muestras río arriba en la ubicación exacta latitud -27.370152, longitud -65.189227 Tucumán <https://maps.app.goo.gl/URTbKPF9FodNuqpW7>, ya que consideramos que las que actualmente se están analizando fueron tomadas demasiado lejanas al presunto pulso de contaminación.

7. Solicitamos se revise la causa alegada a cuestiones naturales como profundidad o temperatura del agua. Ya que la opinión de pescadores locales, conocedores de la zona y que se encontraron en el lugar en esos días, nos informan que tanto la profundidad como la temperatura no pueden haber sido causales de la muerte masiva de los peces. Adicionalmente afirman que el desove que se alega en el informe oficial, se da en la estación húmeda desde diciembre-enero en adelante.

8. En vistas de lo expresado anteriormente consideramos que es obligatorio estudiar y no descartar posibles causas como el lavado de maquinarias con herbicidas u otros restos químicos de actividades antropogénicas.

9. Nos genera dudas el comunicado difundido informalmente que lleva la identidad de la Dirección de Flora, Fauna y Suelos. La misma se encuentra sin Director de Flora y Fauna, desde hace 12 meses y se encuentra acéfala. Situación que denunciaron numerosas organizaciones y a la fecha no obtuvieron respuesta. A su vez, esta dirección debería tomar las medidas para remediar este desastre ambiental.

10. Tenemos conocimiento que las muestras fueron tomadas por la dirección de delitos rurales y ambientales del Ministerio de Seguridad y la Fundación Miguel Lillo. Lamentamos que se haya producido de esa manera, ya que consideramos que las fuerzas de seguridad custodias de las pruebas, deberían ser fuerzas federales para evitar que la institución denunciada (Gobierno de la Provincia de Tucumán), sea la misma que colecta y traslada la prueba.



11. Solicitamos que el Comité interjurisdiccional de Cuenca Santiago del Estero y Tucumán realice la confrontación de pruebas de manera pública, difundiendo en tiempo real la reunión y no solamente, comunicando lo consensuado al finalizar la misma. Consideramos que de esta manera la sociedad podrá tener un mayor nivel de confianza en sus instituciones y gobiernos.

12. Nos ofrecemos a recibir cualquier información acerca de una eventual causal humana bajo acuerdo de confidencialidad.

13. Emitiremos un nuevo comunicado al conocer los resultados de los análisis de pruebas generadas en Santiago del Estero y Tucumán.

14. El Río Sali no es una cloaca abierta. Le pedimos a la sociedad tucumana que le diga BASTA a la destrucción de nuestros ecosistemas y a arrojar líquidos y residuos en su cauce. Salvemos el Salí.

Atentamente,

Mauricio Villanueva
Presidente Federación de Organizaciones Ambientales para un Tucumán Sostenible (en formación)